



ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020 BIS

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020 BIS, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FISIATRÍA, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO IX DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 04 de febrero de 2020, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo mencionado, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente, Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Encargado de la Dirección de Finanzas en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal; el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, y C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ambos en su calidad de Vocales y Requirientes de los servicios, contando con la presencia de la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, Coordinadora de la Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en calidad de Observadora, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, proceden a llevar cabo el acto de referencia.

El acto se encuentra presidido por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien hace constar que se cuenta con la presencia algunos de los licitantes que participaron en la licitación.

Acto seguido se da a conocer que con fecha 27 de enero de 2020 en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación que nos ocupa se admitieron para revisión detallada las propuestas presentadas por los siguientes licitantes: C. JOSÉ ADALBERTO BECERRIL RIVERA; PHYSIS TERAPIAS FÍSICAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.; C. ANDREA CAROLINA ZABRE GONZÁLEZ; FUNDACIÓN JUÁREZ INTEGRAL, A.C. y C. ELSA ROJAS ROMÁN.

Las personas responsables de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes son: por parte del área administrativa el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y Mtra. Judith Muñoz Escobar, Jefa de la División de Servicios Subrogados; por parte del área financiera el Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Encargado de la Dirección de Finanzas, y por el área jurídica, el Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, quienes en cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

I. RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS

1. C. JOSÉ ADALBERTO BECERRIL RIVERA cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta



ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020 BIS

viable, sin embargo deberá estarse al resultado del análisis detallado que se emite en el presente instrumento legal y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de **3 partidas del Anexo B** para la **Delegación Chihuahua**, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
11	1	No se acepta su propuesta, se encuentra por arriba del 10% (diez por ciento) respecto de la propuesta solvente más baja.
1 y 15	2	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo con una asignación del 10% (diez por ciento) atendiendo a la manifestación de capacidad entregada por el licitante

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual formará parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

2. PHYSIS TERAPIAS FÍSICAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable, sin embargo deberá estarse al resultado del análisis detallado que se emite en el presente instrumento legal y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de **3 partidas del Anexo B** para la **Delegación Chihuahua**, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1, 11 y 15	3	No se acepta su propuesta, se encuentra por arriba del 10% (diez por ciento) respecto de la propuesta solvente más baja.

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual formará parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

3. C. ANDREA CAROLINA ZABRE GONZÁLEZ cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta



ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020 BIS

viable, sin embargo deberá estarse al resultado del análisis detallado que se emite en el presente instrumento legal y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de **4 partidas del Anexo B** para la **Delegación Chihuahua**, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
11	1	No se acepta su propuesta, se encuentra por arriba del 10% (diez por ciento) respecto de la propuesta solvente más baja. Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento) de conformidad a lo establecido en la fracción III del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua.
14	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y encontrarse dentro del 10% respecto a la propuesta solvente más baja, con una asignación del 60% (sesenta por ciento) atendiendo a la manifestación de capacidad entregada por el licitante.
15	1	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y encontrarse dentro del 10% respecto a la propuesta solvente más baja, con una asignación del 52% (cincuenta y dos por ciento) atendiendo a la manifestación de capacidad entregada por el licitante.
1	1	

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual formará parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

4. FUNDACIÓN JUÁREZ INTEGRAL, A.C. cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta



ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020 BIS

viable, sin embargo deberá estarse al resultado del análisis detallado que se emite en el presente instrumento legal y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de **2 partidas del Anexo B** para la **Delegación Juárez**, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1 y 9	2	Se aceptan por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo, con una asignación del 100% (cien por ciento) de conformidad a lo establecido en la fracción III del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua.

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual formará parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

5. C. ELSA ROJAS ROMÁN cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA del Apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable, sin embargo deberá estarse al resultado del análisis detallado que se emite en el presente instrumento legal y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Presenta en su propuesta un total de **2 partidas del Anexo B** para la **Delegación Chihuahua**, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS	OBSERVACIÓN
1 y 11	2	Se acepta por cumplir con los requisitos solicitados por la convocante y ser el precio más bajo con una asignación del 10% (diez por ciento) atendiendo a la manifestación de capacidad entregada por el licitante.

Las causas por las cuales son desechadas las partidas ofertadas, pueden observarse de manera detallada en el **Anexo 1**, el cual formará parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

Derivado de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes y que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias,

(Vertical signatures and marks on the right margin)

(Handwritten mark at the bottom center)

(Handwritten mark at the bottom right)

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020 BIS

la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

FALLO

1. Se adjudica a favor de:

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	DELEGACIÓN	TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO UNITARIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
C. JOSÉ ADALBERTO BECERRIL RIVERA	CHIHUAHUA	2	\$176.00
C. ANDREA CAROLINA ZABRE GONZÁLEZ	CHIHUAHUA	3	\$278.40
FUNDACIÓN JUÁREZ INTEGRAL, A.C.	JUÁREZ	2	\$324.80
C. ELSA ROJAS ROMÁN	CHIHUAHUA	2	\$205.00

NOTA: Las partidas que forman parte de la adjudicación, clave, concepto, porcentaje de asignación, costo unitario y delegación se detallan en el "Anexo 2", mismo que forma parte del presente fallo.

2.- Por otra parte, con fundamento en el numeral XIV de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se deben declarar desiertas las siguientes partidas:

- a. La cantidad de **1 partida** de la **Delegación Chihuahua** por lo que respecta al 60% (sesenta por ciento) de asignación en la partida, debido a que las propuestas presentadas se encuentran por arriba del 10% (diez por ciento) respecto de la propuesta solvente más baja y es: 11.
- b. La cantidad de **5 partidas** de la **Delegación Chihuahua** debido a que no se recibieron posturas respecto a las mismas y son: 5, 9, 12 y 13.
- c. La cantidad de **13 partidas** de la **Delegación Juárez** debido a que no se recibieron posturas respecto a las mismas y son: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Los detalles de las partidas desiertas se encuentran impactados en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente dictamen.

Se apercibe a los licitantes ganadores para que en un plazo no mayor de diez días naturales acudan a la oficina de la Coordinación Jurídica en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo.

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020 BIS

Del mismo modo se apercibe a los licitantes adjudicados que deberán cumplir con las garantías de cumplimientos y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios en los términos señalados en las bases licitatorias, en el Apartado V, Garantías.

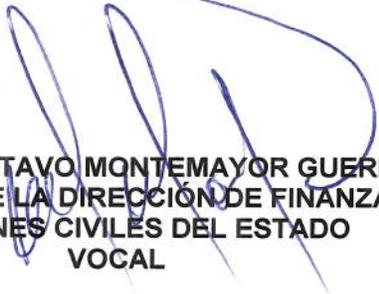
Por último, el acta de fallo estarán a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>. de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 14:30 horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la misma, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

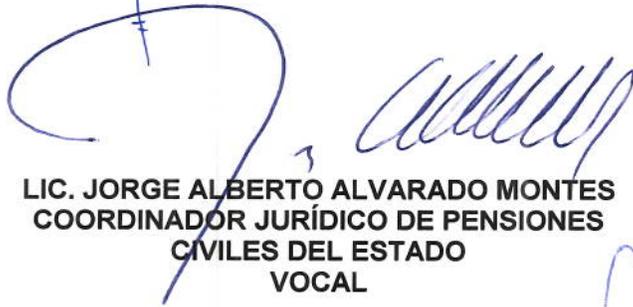
LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:



C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO



LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO
VOCAL



LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO MONTES
COORDINADOR JURÍDICO DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO
VOCAL



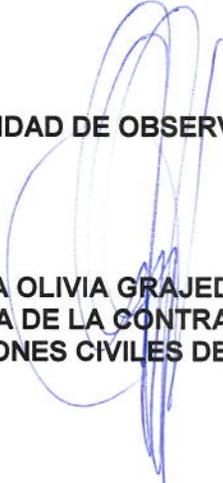
DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO DE PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO
VOCAL REQUIRENTE



C.P. JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
VOCAL REQUIRENTE

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020 BIS

EN CALIDAD DE OBSERVADORA


C.P. SUSANA OLIVIA GRAJEDA GUEVARA
COORDINADORA DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

LICITANTES:


C. JOSÉ ADALBERTO BECERRIL RIVERA


PHYSIS TERAPIAS FÍSICAS INTEGRALES, S. DE
R.L. DE C.V.

FUNDACIÓN JUÁREZ INTEGRAL, A.C.


C. ELSA ROJAS ROMÁN


C. ANDREA CAROLINA ZABRE GONZÁLEZ


LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO QUE SE EMITE CON
MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2020 BIS, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO SUBROGADO DE FISIATRÍA, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2020



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-012-2020-BIS
PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FISIATRÍA
ANEXO I
DELEGACIÓN CHIHUAHUA



NO. PARTIDA	PROVEEDOR	CLAVE PCE	CONCEPTO	CUMPLE SI/NO	COSTO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
1		CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)					SE ADJUDICA SE ACEPTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO CON UNA ASIGNACIÓN DEL 10%	
1	ELSA ROJAS ROMAN	CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)	SI	\$85.00	\$0.00	\$85.00	ATENDIENDO A LA MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD ENTREGADA POR EL LICITANTE	10%
1	DR. JOSE ADALBERTO BECERRIL RIVERA	CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)	SI	\$88.00	\$0.00	\$88.00	SE ACEPTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y ENCONTRARSE DENTRO DEL 10% RESPECTO A LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 8% ATENDIENDO A LA MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD ENTREGADA POR EL LICITANTE	8%
1	Andrea Carolina Zabre González	CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)	SI	\$80.00	\$12.80	\$92.80	SE ACEPTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y ENCONTRARSE DENTRO DEL 10% RESPECTO A LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 52% ATENDIENDO A LA MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD ENTREGADA POR EL LICITANTE	52%
1	PHYSIS TERAPIAS FISICAS INTEGRALES S DE RL DE CV	CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)	SI	\$85.00	\$13.60	\$98.60	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR ARRIBA DEL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO	
5		CC11	EQUINOTERAPIA						
9		CC21	TERAPIA DE LENGUAJE (PSICOLOGIA)					DESIERTA	

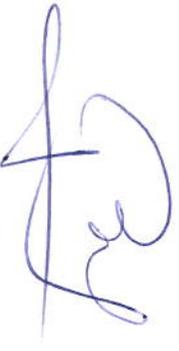
1/3

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

NO. PARTIDA	PROVEEDOR	CLAVE PCE	CONCEPTO	CUMPLE SI/NO	COSTO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
11	Andrea Carolina Zabre Gonzalez	CZ02	CONSULTA (HONORARIOS MÉDICOS)	SI	\$120.00	\$0.00	\$120.00	SE ACEPTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO CON UNA ASIGNACIÓN DEL 10% ATENDIENDO A LA MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD ENTREGADA POR EL LICITANTE	10%
11	DR. JOSE ADALBERTO BECERRIL RIVERA	CZ02	CONSULTA (HONORARIOS MÉDICOS)	SI	\$218.00	\$0.00	\$218.00	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR ARRIBA DEL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO	
11	PHYSIS TERAPIAS FISICAS INTEGRALES S DE RL DE CV	CZ02	CONSULTA (HONORARIOS MÉDICOS)	SI	\$198.80	\$31.80	\$230.60	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR ARRIBA DEL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO	
12		AX12	TERAPIA DE DEGLUCION					DESERTA	
13		AXZ7	TERAPIA DE DEGLUCION EN HOSPITAL					DESERTA	
14		CCZ4	TERAPIA PULMONAR					SE ADJUDICA	
14	Andrea Carolina Zabre Gonzalez	CCZ4	TERAPIA PULMONAR	SI	\$80.00	\$12.80	\$92.80	SE ACEPTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO CON UNA ASIGNACIÓN DEL 100% ATENDIENDO A LA MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD ENTREGADA POR EL LICITANTE	100%
15		CCZ5	TERAPIA NEUROLÓGICA					SE ADJUDICA	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials on the right.

NO. PARTIDA	PROVEEDOR	CLAVE PCE	CONCEPTO	CUMPLE SI/NO	COSTO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
15	DR. JOSE ADALBERTO BECERRIL RIVERA	CC25	TERAPIA NEUROLÓGICA	SI	\$88.00	\$0.00	\$88.00	SE ACEPTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO CON UNA ASIGNACIÓN DEL 10% ATENDIENDO A LA MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD ENTREGADA POR EL LICITANTE	10%
15	Andrea Carolina Zabre González	CC25	TERAPIA NEUROLÓGICA	SI	\$80.00	\$12.80	\$92.80	PRECIO MÁS BAJO CON UNA ASIGNACIÓN DEL 60% ATENDIENDO A LA MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD ENTREGADA POR EL LICITANTE	60%
15	PHYSIS TERAPIAS FISICAS INTEGRALES S DE RL DE CV	CC25	TERAPIA NEUROLÓGICA	SI	\$155.00	\$24.80	\$179.80	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, POR ARRIBA DEL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO	





3/3








PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-012-2020-BIS
PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FISIATRÍA
ANEXO II - ANDREA CAROLINA ZABRE GONZÁLEZ
DELEGACIÓN CHIHUAHUA



NO. PARTIDA	CLAVE PCE	CONCEPTO	CUMPLE SI/NO	COSTO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE	% ADJUDICADO
1	CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)	SI	\$80.00	\$12.80	\$92.80	52%
14	CC24	TERAPIA PULMONAR	SI	\$80.00	\$12.80	\$92.80	100%
15	CC25	TERAPIA NEUROLÓGICA	SI	\$80.00	\$12.80	\$92.80	60%
Total de partidas						3	
Subtotal						\$240.00	
Iva						\$38.40	
Total						\$278.40	

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller ones and initials scattered around the table area.]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-012-2020-BIS
PRESTACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FISIATRÍA
ANEXO II - DR. JOSÉ ADALBERTO BECERRIL RIVERA
DELEGACIÓN CHIHUAHUA



NO. PARTIDA	CLAVE PCE	CONCEPTO	CUMPLE SI/NO	COSTO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE	% ADJUDICADO
1	CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)	SI	\$88.00	\$0.00	\$88.00	8%
15	CC25	TERAPIA NEUROLÓGICA	SI	\$88.00	\$0.00	\$88.00	10%
Total de partidas						2	
Subtotal						\$176.00	
Iva						\$0.00	
Total						\$176.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

NO. PARTIDA	CLAVE PCE	CONCEPTO	CUMPLE SI/NO	COSTO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE	% ADJUDICADO
1	CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)	SI	\$85.00	\$0.00	\$85.00	10%
11	CZ02	CONSULTA (HONORARIOS MÉDICOS)	SI	\$120.00	\$0.00	\$120.00	10%
Total de partidas						2	
Subtotal						\$205.00	
Iva						0	
Total						\$205.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten marks: a large 'X', a large 'C', and several illegible signatures]

NO. PARTIDA	PROVEEDOR	CLAVE PCE	CONCEPTO	CUMPLE SI/NO	COSTO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
1		CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)					SE ADJUDICA	
1	Fundación Juárez Integra, AC	CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)	SI	\$130.00	\$20.80	\$150.80	SE ACEPTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO CON UNA ASIGNACIÓN DEL 100% ATENDIENDO A LA MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD ENTREGADA POR EL LICITANTE	100%
2		CC04	VALORACIÓN INTRAHOSPITALARIA					DESIERTA	
3		CC05	FISIATRÍA DOMICILIARIA POR SESIÓN					DESIERTA	
4		CC07	SESIÓN DE FISIOTERAPIA INTRAHOSPITALARIA					DESIERTA	
5		CC11	EQUINOTERAPIA					DESIERTA	
6		CC12	TRATAMIENTO 1 HERNIA DE DISCO (1 Nivel 20 Sesiones)					DESIERTA	
7		CC13	TRATAMIENTO DE ONDAS DE CHOQUE (2 Sesiones 2000 Golpes)					DESIERTA	
8		CC15	HIDROTERAPIA					DESIERTA	
9		CC21	TERAPIA DE LENGUAJE (PSICOLOGIA)					SE ADJUDICA	
9	Fundación Juárez Integra, AC	CC21	TERAPIA DE LENGUAJE (PSICOLOGIA)	SI	\$150.00	\$24.00	\$174.00	SE ACEPTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO CON UNA ASIGNACIÓN DEL 100% ATENDIENDO A LA MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD ENTREGADA POR EL LICITANTE	100%
10		CC22	TRATAMIENTO DE DESCOMPRESION DE COLUMNA VERTEBRAL POR SESION (MAXIMO 20 SESIONES)					DESIERTA	
11		CZ02	CONSULTA (HONORARIOS MÉDICOS)					DESIERTA	
12		AX12	TERAPIA DE DEGLUCION					DESIERTA	
13		AX27	TERAPIA DE DEGLUCION EN HOSPITAL					DESIERTA	
14		CC24	TERAPIA PULMONAR					DESIERTA	
15		CC25	TERAPIA NEUROLÓGICA					DESIERTA	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, along with the number 1/1.

NO. PARTIDA	CLAVE PCE	CONCEPTO	CUMPLE SI/NO	COSTO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE	% ADJUDICADO
1	CC03	FISIOTERAPIA POR (SESIÓN)	SI	\$130.00	\$20.80	\$150.80	100%
9	CC21	TERAPIA DE LENGUAJE (PSICOLOGO)	SI	\$150.00	\$24.00	\$174.00	100%
Total de partidas						2	
Subtotal						\$280.00	
Iva						\$44.80	
Total						\$324.80	

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the left, a large 'X' on the right, and several smaller signatures and scribbles.